



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan los premios AULA de MICROELECTRÓNICA a los mejores trabajos de final de master para el año 2022.

Que se registrarán por las bases que figuran en esta convocatoria.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la concesión de 2 premios (primer premio y segundo premio) a los alumnos con los mejores trabajos Final de Master presentado en las convocatorias de Julio y Septiembre de 2022, relacionados con las tecnologías electrónicas.

SEGUNDA. PREMIOS Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Se concederán 2 premios para los Trabajos Fin de Máster relacionados con las tecnologías electrónicas. El primer premio recibirá 1500€ (mil quinientos euros) y un diploma, el segundo premio recibirá 1000€ (mil euros) y un diploma.

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente sobre el I.R.P.F.

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 077703195 541 68300 20210992, por un importe total de 2500€, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

El disfrute de este premio es compatible con el de cualquier otra ayuda o beca concedida para la misma finalidad por la misma o distinta Administración pública y/o entidad privada.

TERCERA. DESTINATARIOS

Podrán participar en este certamen los estudiantes que, al término de plazo de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber finalizado los estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos o el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación en las convocatorias de Julio o Septiembre de 2022
- b) El Trabajo Final de Máster deberá estar relacionado con las tecnologías electrónicas.
- c) El Trabajo Final de Máster debe haber obtenido una calificación mínima de 8 (ocho)



CUARTA. SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar:

- Modelo de solicitud cumplimentado, accesible en la página web del Aula de Microelectrónica (<http://www.upv.es/contenidos/AMICROEL/>)

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Un ejemplar del TFM en formato pdf
- Un resumen de un máximo de 2 páginas A4 donde se indiquen los objetivos del proyecto, resultados y conclusiones, así como la adecuación del TFM a lo indicado en el objeto de la convocatoria y en los criterios de valoración.
- Expediente académico que incluya la nota del TFM y su fecha de lectura, así como un Curriculum Vitae de 2 páginas de extensión máxima.
- Una declaración firmada por el solicitante de que la copia del TFM aportada es idéntica a la depositada en la UPV previamente al acto de defensa.

Las solicitudes, junto con el resto de documentación, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV <https://sede.upv.es> , a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiendo la solicitud al Aula de Microelectrónica UPV.

Además, deberá enviarse el impreso de solicitud al correo electrónico: amicoel@upv.es

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).



El **plazo de presentación de solicitudes** comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el día 7 de Octubre de 2022.

QUINTA. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el aula de Microelectrónica. El medio de publicación de cualquier acto que se dicte será la micro web del aula de microelectrónica (<http://www.upv.es/contenidos/AMICROEL/>)

Se designará una Comisión de Selección para la valoración y propuesta de los ganadores. En todos los casos el órgano instructor elevará la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión de Selección y el órgano instructor podrán declarar desierto cualquiera de los premios por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados y elevándose la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión de Selección y el órgano instructor resolverán las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

El Órgano de Instrucción y la Comisión de Selección de la convocatoria se comprometen a no difundir, transmitir o revelar a terceros cualquier información en interés propio o de terceros en relación a los proyectos presentados.

Se publicarán los nombres de todos los candidatos que se hayan presentado que cumplan con los requisitos en la página web <http://www.upv.es/contenidos/AMICROEL/> la semana del 17 al 21 de Octubre de 2022 y se comunicará también a todos los interesados vía correo electrónico.

La valoración y propuesta de los ganadores será realizada por una Comisión de Selección. La Comisión seleccionará y propondrá a los ganadores, una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios de valoración previstos, con la documentación aportada.

La Comisión de Selección estará constituida, por 5 miembros, en el siguiente orden:

Presidente: D. Vicente Herrero Bosch

- **Vocales:**

- 1. D. Rafael Gadea Gironés (PDI)**
- 2. D. Ricardo J. Colom Palero (PDI)**
- 3. D. José María Monzó Ferrer (PDI)**



- **Secretario: D. Antonio Guill (Director DIEo) que actuará con voz pero sin voto**

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

La selección se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- Grado de originalidad del proyecto. (30%)
- Empleo de técnicas y tecnologías electrónicas en el desarrollo del proyecto (30%)
- Aplicabilidad práctica. (20%)
- Dificultad y cumplimiento de los objetivos planteados. (20%)

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes presentadas serán revisadas por el órgano instructor que elaborará una lista provisional de admitidos y excluidos que se publicará en (<http://www.upv.es/contenidos/AMICROEL/>), en el que se indicarán, en su caso, los motivos de la exclusión.

Publicada la lista provisional, los interesados tendrán 10 días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud. Finalizado este plazo, teniendo en cuenta las alegaciones y/o subsanaciones presentadas, se publicará en la misma página web el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos del procedimiento.

Posteriormente, el Comité de Selección se reunirá para valorar las solicitudes admitidas, de conformidad a los baremos establecidos en la convocatoria.

Baremadadas las solicitudes admitidas, el órgano instructor publicará la propuesta de resolución provisional con un plazo de alegaciones de 10 días hábiles.



Finalizado el plazo de alegaciones y resueltas éstas, en caso de existir, el órgano de instrucción elevará al Rector la propuesta de resolución definitiva, quien dictará la Resolución de Concesión definitiva.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán <http://www.upv.es/contenidos/AMICROEL/>. Adicionalmente, se comunicará a los beneficiarios en la cuenta de correo electrónico que la UPV pone a su disposición.

Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

El plazo máximo de resolución de la convocatoria será 1 mes después de su publicación.

En el caso que se deba modificar la resolución de concesión por incumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, renuncia de la persona ganadora o por cualquier otra causa justificada, se establecerá una lista de reserva con las puntuaciones asociadas a cada participante o se declarará desierto el premio.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de premios de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual del trabajo premiado y la propiedad material de los documentos que lo integran, corresponden con el autor de los mismos. El aula de microelectrónica se reserva el derecho de conservar en su fondo documental el trabajo premiado.

Los trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, si que medie la autorización expresa del autor del trabajo.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El aula de microelectrónica podrá difundir, con fines publicitarios, el título, resumen y autor del trabajo premiado.

DÉCIMA. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá



ANEXO I

SOLICITUD PREMIO TFM AULA DE MICROELECTRÓNICA 2021/2022

Nombre completo

Teléfono

NIF

Dirección:

CP:

Población:

Provincia:

Email

Titulación Universitaria

Documentación que se presenta para solicitar la beca del Aula de Microelectrónica:

- ☐ Modelo de solicitud Anexo I, debidamente cumplimentado.
- ☐ Currículum vitae completo, con fotografía reciente y justificación de los méritos alegados.
- ☐ Ejemplar del TFM (pdf)
- ☐ Resumen de 2 páginas del TFM
- ☐ CV y Expediente académico (con la nota del TFM y su fecha de lectura)
- ☐ Declaración firmada de no alteración del TFM desde su depósito previo a la defensa

Presentar en cualquiera de las oficinas de registro de la UPV, dirigiendo la solicitud a la **“Aula de Microelectrónica UPV”**

En Valencia a ____ de _____ de 20XX

Fdo. _____